



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 006-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 002-2022-GRA-PEMS-GDPMSIIE del 07 de enero del 2022 del Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Siguas II Etapa.

### CONSIDERANDO:

Que, se ha suscrito el Contrato N° 013-2021-GE con la Empresa llave Construcción y Consultoría S.A.C., para el servicio de Vigilancia para Dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de AUTODEMA en las Pampas de Siguas 2021-2022.

Que, mediante Oficio N° 002-2022-GRA/PEMS-GDPMSIIE del 07 de enero del 2022 el Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Siguas II Etapa, solicita que el Sub gerente de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Económico de Gestión Territorial, emita la conformidad técnica de la ejecución del Contrato N° 013-2021-GE.

Que, de acuerdo a la cláusula novena del Contrato N° 013-2021-GE establece que la conformidad será otorgada por la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa, previa conformidad técnica de la Sub gerencia de Acondicionamiento Territorial, por lo que es procedente emitir la resolución respectiva.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Siguas II Etapa, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, Jefa de Oficina de Administración, y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer que el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, emita su conformidad técnica al Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas, para dar cumplimiento a la cláusula novena del Contrato N° 013-2021-GE.

**ARTICULO 2°.-** Notificar la presente Resolución al Sub gerente de Acondicionamiento Territorial, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Siguas II Etapa.

**ARTICULO 3.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintidos.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia  
GERENTE EJECUTIVO

DOC	4302341
EXP	2783498

